

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

N° 1274 -2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 03 OCT. 2014

Visto, Oficio N° 492-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD e Informe N° 0976-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-AAPER, comprendidos en el expediente N° 158693-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, **Maria Del Pilar Appiani Ojeda**, funcionaria designada como Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0034-2012-ED de fecha 23 de enero del 2012, y contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley N° 29849, remite la programación de sus vacaciones, las mismas que cuentan con la autorización del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

Que, de acuerdo con la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, se modifica el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir de su vigencia (07/04/2012), treinta (30) días calendario de vacaciones remuneradas; siendo procedente atender la programación de vacaciones de **Maria Del Pilar Appiani Ojeda**, Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, expidiendo la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** el Rol de Vacaciones 2014, a favor de la funcionaria que a continuación se indica:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE</b>			
001	1009164278	APPIANI.OJEDA, MARIA DEL PILAR	Del 26/12/2014 al 14/01/2015 (20 días) Del 16/03/2015 al 25/03/2015 (10 días)

Regístrese y comuníquese,



*[Signature]*  
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal